ACTA CENTÉSIMA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 25 de junio de 2020 y siendo las 16:11 horas, se reunió el Concejo Municipal, mediante video conferencia entre los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, quien la presidió, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de ministro de fe la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega en Administración Centro Cultural Tío Lalo Parra

Se le dio la palabra a la Secretaria Ejecutiva de la Asociación Cultural Municipal de Cerrillos doña Bárbara Aliaga Romero, quien señaló que habiéndose aprobado por este Concejo Municipal la concesión del Centro Cultural Tío Lalo Parra, se hicieron todas las tramitaciones respectivas ante el Ministerio de la Cultura y de las Artes y en respuesta de este servicio se le solicitó a la Corporación referida, que se adicione a dicho convenio, que el responsable de la administración ante el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio es la Municipalidad de Cerrillos, dando lectura al documento respectivo. El Director Jurídico don Mauricio Muñoz Gutierrez, explicó que esta propuesta trata de que la relación institucional es entre el Ministerio de la Cultura y el Municipio, resguardándose y manteniendo la expresión expresa de "administración", especificándose que es una delegación de administración y no plenamente. Fotocopias de los referidos documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Luego de ser discutida la propuesta, la concejal señorita Castro Tobar la sometió a votación.

ACUERDO N°

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad lo siguiente: Complementando la resolución adoptada en la Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 16 de abril del 2020 por el Concejo Municipal de Cerrillos, junto con otorgar la concesión o comodato del inmueble municipal donde funciona a la Asociación Cultural Municipal de Cerrillos, se acuerda delegar la administración del Centro Cultural Tío Lalo Parra, construido con recursos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en inmueble de propiedad del municipio de Cerrillos, inscrito a fojas 89418, número 68125, del Registro de Propiedades del año 1995 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a la Asociación Cultural Municipal de Cerrillos, persona jurídica sin fines de lucro, inscrita con el número 294039, del Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, R.U.T. N°65.190.585-0. Esta delegación de administración del Centro Cultural

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Tío Lalo Parra a la individualizada Asociación es para que se continúe desarrollando su labor, ampliando y mejorando la gestión cultural del mismo, viabilizando y contribuyendo a mayores y más diversas fuentes de financiamiento público y privado, y cumpliendo plenamente los objetivos en virtud de los cuales se suscribió el respectivo convenio con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, manteniendo la Ilustre Municipalidad de Cerrillos como responsable de la administración ante el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El alcalde de la I. Municipalidad de Cerrillos deberá previamente solicitar la respectiva autorización al Ministerio referido.

2. Suscripción de contratos

a) Se presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Coordinador del Cosam, psicólogo señor Fidel Lajara Erices, la moción de suscribir el "Convenio Programa de Prestaciones Institucionales – Salud Mental - Año 2020", con el Servicio de Salud Metropolitano Central, señalando que consiste en la ejecución de los programas en general que les corresponde desarrollar a los Cosam del país, contempla financiamiento para distintos servicios de salud, ya sea de atenciones cerradas, ambulatorias, privadas o públicas, siendo el Cosam de salud pública quien atiende prestaciones de carácter ambulatoria, que pertenece a la red asistencia a nivel secundario de salud, para ejecutar los diagnóstico Ges y no Ges allí indicados, con detalle de los montos por patologías Arancel 2020, y para este año transfiere a esta Municipalidad para su ejecución la suma de $135.234.030.- También se refirió al equipo de trabajo con que cuenta ese recinto asistencial y los procedimientos y formas de trabajo en periodo de pandemia, que responde a través del lanzamiento reciente del programa denominado "SaludableMente" del Servicio de Salud, orientado para ayudar a la ciudadanía y entregar información para mejorar la salud mental y el bienestar psicosocial de las personas, mediante acciones coordinadas. Luego, se refirió a la entrega de medicamentos a los pacientes, los que son de cargo del municipio y al estado de avance de cumplimiento y ejecución del programa. Fotocopia del mencionado convenio se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Finalmente, la concejal señorita Castro Tobar, sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, autorizar la suscripción del Convenio "Programa de Prestaciones Institucionales – Salud Mental - Año 2020", con el Servicio de Salud Metropolitano Central, que transfiere a esta Municipalidad para su ejecución la suma de $135.234.030.- (ciento treinta y cinco millones doscientos treinta y cuatro mil treinta pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

b) Se presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Coordinador del Cosam, señor Lajara Erices, la moción de suscribir el Convenio "Programa Planes de Tratamiento para Personas con Consumo Problemático de Drogas y Alcohol, Años 2020 y 2021", con el Servicio de Salud Metropolitano Central, señalando que su objetivo es otorgar acceso y cobertura libre de copago, a personas que consultas por esta problemática en los centros de tratamiento públicos y privados que hayan celebrado los convenios de compra de servicios para ello con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), dando el detalle de las coberturas y el monto de la transferencia ascendente a M$104.466-. También dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. Fotocopia del mencionado convenio se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Finalmente, la concejal señorita Castro Tobar, sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, autorizar la suscripción del convenio "Programa Planes de Tratamiento para Personas con Consumo Problemático de Drogas y Alcohol, Años 2020 y 2021", con el Servicio de Salud Metropolitano Central, que transfiere a esta Municipalidad para su ejecución la suma de $104.465.568.- (ciento cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos sesenta y ocho pesos).

c) Se presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, a través del Secretario Comunal de Planificación don Hernán Ortega Castillo, la propuesta de adquirir 5.000 vales de recargas de gas licuado de 11 kg. a la empresa Lipigas, vía convenio marco, por un monto de $7.497- I.V.A. incluido, de un total de $37.485.000.- impuestos incluidos, Orden de Compra 812-125-CM20, para ser entregados como ayuda a familias más vulnerables de la comuna. Copias de los antecedentes respectivos se adjuntan y forma parte integrante de la presente acta.

Luego se consultó a la Directora de Desarrollo Comunitario, doña Inés Sanzana Castro, respecto al procedimiento de entrega de los vales, quien señaló que la forma como se concretará esta ayuda social será informada por el alcalde en su oportunidad, y que en estos momentos solo se encuentran las unidades abocadas a la compra, por lo tanto no existe un procedimiento decretado, agregó que la compra será financiada con recursos provenientes de la Subdere y está orientado a familias vulnerables y/o, afectadas por la pandemia, adultos mayores y también para atender la demanda de distintas familias necesitadas que se han detectado y que lo requieren, inscritos en el Registro Social de Hogares y si no se encuentra actualizada la ficha, se entregará previo informe social, la solicitud se hará a través del programa de "Gestión Territorial" y del programa de "Salud Comunitaria" que en terreno detectan las necesidades y también a través del programa de "Acción Social". Se pidió que este procedimiento se formalice y se

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

entregue a los concejales. Se insistió que dicho procedimiento será entregado por el alcalde.

Luego de ser ampliamente discutida la no entrega formal al concejo del procedimiento de distribución de los vales de recarga de gas y el modo como esta ayuda social se concretará, la concejal señorita Castro Tobar, sometió a votación la propuesta en tabla.

Votaron aprobando la moción las concejalas señora Rojas Acevedo y Muñoz Daza y el concejal señor Reeves Iriarte y se abstuvieron las concejales señor Jiménez Retamal y señoritas Figueroa Garrido y Castro Tobar, en consecuencia no hubo pronunciamiento del Concejo Municipal respecto a la compra de 5.000 vales de recarga de gas de 11 kg., a la empresa Lipigas por un monto total de $37.485.000.-

El concejal señor Reeves Iriarte pidió que se le informe en que reunión se encuentra el alcalde en estos momentos.

Fundamentos

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Yo quiero lamentar la falta de prolijidad de esta gestión socialista que no considera todos los elementos para poder apoyar a su pueblo que está sufriendo, que lo está pasando mal, qué tiene frío, que tiene hambre y que está enfermo. Yo lamento que través de los funcionarios, todos externos de la comuna, que quizás no tienen el corazón porque muchos son nuevos y vienen recién llegando, no tengan la capacidad como funcionarios de exigir y de plantear y de entregar a los concejales que tienen que votar, entregar los elementos para que nosotros podamos tener la seguridad de que lo que va a llegar va a llegar a la gente a la que nosotros representamos. De verdad estoy cansada de recibir las quejas, los llantos, la ausencia del municipio en muchos vecinos y vecinas de esta comuna que solamente por ser conocidos, por poner un me gusta a veces en el Facebook que uno tiene son marginados de beneficios municipales y no me vengan a decir que no es así porque así es, a la gente ¡a que eres amiga de tal o cual concejal! y le dan con la puerta en las narices y quizás no lo harán ustedes porque ustedes no son los que están en directa relación con la gente, pero si los que andan haciendo trabajo territorial en algunos casos y eso es lamentable porque Cerrillos lo constituimos todos y todas y este municipio tiene que abrir su mirada para todos y para todas, no los que son amigos de, que están y me aplauden y me vitorean y me, ¡no!, tiene que ser también para los que con su realidad y con su capacidad de pensar también pueden decir no, esto no es justo y lo reclaman, porque alguien que ose reclamar algo aquí en la comuna al tiro está marginado y está tachado alguien que reclame y que diga porqué aquí pasó esto, al tiro queda de lado, marginado y todo. Yo esta vez me abstuve porque no tuve el procedimiento de la distribución de cómo iba a ser la discriminación para entregar estos vales de gas. Así es que me gustaría contar con ese elemento que para mí como concejala que represento a vecinos de acá de Cerrillos es importante tener, no me basta solamente con saber qué van a hacer vales galones de 15 kilos y que van a costar tanto y que se van a

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

adquirir a tal persona o a tal empresa, quiero también saber a quién le va a llegar este beneficio que yo estoy aprobando, porque después a mí también como concejala me llega el reclamo de porqué le tocó a este y por qué no me tocó a mí si él tiene mejor situación y yo vivo más mal y quiero saber eso y por eso me tuve que abstener. Ojalá que para la siguiente oportunidad contemos y consideren también ese elemento los funcionarios y funcionarias que tienen a cargo estos programas y especialmente la Dideco que es la que tiene que trabajar los temas sociales, que también incorpore la distribución, cómo se va hacer, cómo se va a canalizar el beneficio y que sea di fun di do, que no lo sepan solamente algunos, que ojalá la información sea transparente y la publiquen también en la página municipal. porque ahí eso no lo publican.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Primero yo lamento que en esta oportunidad me tuve que abstener, pero encuentro que la forma en que se presentó este tema de partida con información no muy bien manejada. Que la directora nos diga que no puede dar a conocer, primero dijo que no podía dar a conocer el procedimiento, que lo daría conocer el alcalde, después dijo que no estaba firmado el decreto, etcétera, etcétera, me parece poco creíble, además que aquí se supone que esta propuesta que venía de hace varios días atrás, se entiende que si está planteado el tema de la compra, tiene que estar planteado todo el procedimiento. Ahora el tema de los dirigentes y los territoriales yo creo que una cosa es que ellos difundan el beneficio y difundan las pautas de quienes van a poder acceder al beneficio porque lógicamente no son todos, es muy distinto a que a través de ellos se haga la distribución. Yo creo que ellos tienen que difundir y derivar a las personas que posiblemente tengan derecho al beneficio a social quien en definitiva que debe determinar, por lo tanto, repito, me pareció un poco, no bien hecha la presentación, incompleta porque no viene ese documento que nosotros necesitamos para tener claridad y también para que así los vecinos tengan confianza también que si tienen los requisitos lo van a recibir, entonces de ahí viene mi abstención. Yo creo que sí el alcalde considera que esto es urgente, yo creo que perfectamente nos puede hacer llegar el documento y el lunes hacer un concejo extraordinario y se aprueba. Esa es mi fundamentación presidenta.

De la concejal señorita Castro Tobar: Primero, quiero señalar en que la información, los antecedentes que nos hicieron llegar hay discrepancias respecto a las cifras, hay tres oferentes que ofrecen un precio y en la orden de compra hay otro muy distinto, por lo tanto ahí hay una discrepancia que me parece importante aclarar. Segundo, el argumento del director de Secplac señalaba que era un aporte y los vecinos tenían que aportar la diferencia cuando la directora de Dideco señala exactamente lo contrario. Lamento que la directora de Dideco diga que no es de conocimiento nuestro el procedimiento. Lamento también y me sumo a lo que decía el concejal anteriormente, me parece que todo es una improvisación, que no tienen claridad respecto cómo hacer llegar los beneficios a los vecinos y también me sumo a lo que señaló también el concejal que si esto es urgente háganos llegar mañana los antecedentes a primera hora y el lunes estamos en condiciones de aprobar para que todos los vecinos sin excepción sin condición pueden acceder a este beneficio.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

De la concejal señora Rojas Acevedo: Mi aprobación fue un poco también por lo que yo expliqué y también que me sentí un poco presionada por (ininteligible) esta necesidad muy urgente ya que se mencionó, están llegando los fríos y de verdad que hace bastante frío, esa fue una manera y lo otro que también considero que no fue todo bien aquí cómo se explicó...(ininteligible)... ccómo solicitamos que no quedó exactamente claro como hicieron la repartición de las cajas... la gente venga golpear mi casa a decirme que he recibido gente de todos los sectores y sabe por qué no le llegó su cajita y obviamente yo le estoy mandando a Dideco, no sé qué respuesta habrá tenido la gente, pero yo más allá no puedo dar más información porque no la tengo y no quiero que me ocurra nuevamente con los vales de gas, no quiero que la gente llegué aquí a mi casa de los distintos sectores y no es porque sea mala onda es porque el procedimiento no está bien. Nada más que eso.

3. Actas del Concejo Municipal

Se presentaron ante el Concejo Municipal para su aprobación, las actas del Concejo Municipal de las Sesiones Ordinarias Centésima Décima Octava de fecha 19 de marzo y Centésima Vigésima Cuarta de fecha 14 de mayo, ambas del año 2020.

Al no haber observaciones a dichas Actas fueron sometidas a votación.

ACUERDO N°

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, las Actas de las Sesiones Ordinarias Centésima Décima Octava de fecha 19 de marzo y Centésima Vigésima Cuarta de fecha 14 de mayo, ambas del año 2020.

4. Varios.

a) El concejal señor Jiménez Retamal, dejó constancia que hizo llegar al señor alcalde, el siguiente documento: "Señor Arturo Aguirre Gacitúa. Alcalde. Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

Desde el año 2014, como consta en las diversas solicitudes entregadas por mi persona en diversas sesiones de Concejo, y por lo tanto hay constancia en las actas respectivas, he planteado la necesidad de implementar el Servicio de Bienestar de los Funcionarios Municipales de nuestro municipio.

Por diversas razones, algunas de orden presupuestarias y otras por falta del personal que pueda llevar a término la implementación del servicio, es que aun el Bienestar del personal de nuestro municipio no está en funcionamiento.

Espero que, en esta oportunidad, en que se ha notado la ausencia de esta instancia en favor de los funcionarios de nuestro municipio, y atendiendo a que, en el presupuesto del año 2020, se destinaron para estos efectos M$80.000.- (ochenta millones) Usted reactiva las Comisiones de Trabajo, que tenían por misión

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

poner en marcha este Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Cerrillos. Atentamente. Fdo. Juan de Dios Jiménez Retamal. Concejal. Cerrillos, junio 25 de 2020. Agregó que tiene al menos 6 peticiones en tal sentido al Concejo Municipal y espera se pongan en funcionamiento las comisiones respectivas para echarlo a andar. Copia del referido documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

b) El concejal señor Reeves Iriarte, saludó al administrador don Oscar Sandoval Navarrete, por su reintegro al trabajo y encontrarse bien de salud al igual que su grupo familiar, bienvenida a la que se sumó la concejal señora Rojas Acevedo. El señor administrador agradeció la preocupación de los concejales.

c) La concejal señora Rojas Acevedo, consultó si la tarjeta de identificación como concejal en la comuna les es útil en estos momentos para trasladarse. Se le indicó que el único documento válido es el Permiso Único Colectivo que tramita la municipalidad en la Comisaría Virtual y se concede por una semana. El administrador municipal señor Sandoval Navarrete, señaló que se han implementado medidas más restrictivas para la movilidad y para obtener ese Permiso Único Colectivo el municipio debe informar hasta un máximo de 200 funcionarios a través de la Comisaría Virtual, correspondiente en parte al equipo de emergencia en tareas esenciales del municipio, estimando que no existe inconveniente en incorporar a los concejales en la medida que lo requieren para sus tareas, recomendando en todo caso el quedarse en casa. Se aclaró que el referido permiso solo sirve para trasladarse desde el domicilio particular al lugar de trabajo.

d) La concejal señorita Figueroa Garrido, reiteró la solicitud de informe de las donaciones realizadas por las empresas al municipio, su distribución y el nombre del funcionario que lleva la relación desde la institución con las empresas. También hizo un recordatorio de la indicación de un concejal de apoyar a las ollas comunes habidas en la comuna, respaldando esta idea de que el municipio ayude a todas las ollas comunes surgidas producto de la pandemia y de la crisis económica.

Por otra parte la concejal señorita Figueroa Garrido, señaló que el enlace con los concejales designado por el alcalde y recaído en don Mauricio Muñoz, no está funcionando porque no da respuestas, pidiendo que se contesten sus consultas. Enseguida aclaró que ella pertenece al Partido Político llamado Comunes y no a un grupo.

e) La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, se disculpó por el error recién cometido al mencionar que el acta que se presentó corresponde a la Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria y no a la Centésima Vigésima Cuarta como señaló, rectificándose el error y sometiéndose a votación el Acta mencionada.

ACUERDO N°

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el Acta de la Sesión Ordinaria Centésima Vigésima Tercera de fecha 7 de mayo del año 2020.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

f) La concejal señorita Castro Tobar, consultó si está funcionando la página web municipal para pagar el permiso de circulación on line, porque le han informado que este trámite no es posible realizarlo. Se le informó que si está funcionando, pero que ayer hubo un problema con la plataforma de pago adosada a este sistema, que fue momentáneo ya que luego se repuso, sin embargo agregó que no obstante los problemas que se presentan, ya que siempre ha tenido algún nivel de dificultad, en general los contribuyentes que tienen registrada su patente vehicular en esta comuna, puede hacer ese trámite on line sin inconvenientes, por cuanto ha recibido reportes del movimiento diario que se ha registrado. Se aclaró también que aquellos vehículos que nunca han obtenido revisión técnica deben hacer este trámite en forma presencial.

Por otra parte, la concejal señorita Castro Tobar, indicó que sería importante que se informara a los departamentos y unidades de las distintas leyes, decretos o resoluciones que está adoptando el gobierno, como por ejemplo acerca de las revisiones técnicas, dado que ayer se dictó una nueva resolución sobre este tema, estableciéndose un nuevo calendario y los funcionarios del departamento competente no estaban en conocimiento, lo mismo ocurre con licencias de conducir y las cédulas de identidad, entre otras materias. El administrador municipal señor Sandoval Navarrete, indicó que esa información está en conocimiento de la Directora de Tránsito, sin embargo se está a la espera de la Toma de Razón por la Contraloría General de la República, agregó que por la situación actual el personal en esas funciones ha disminuido y que también se espera una mayor demanda en el pago del permiso de circulación y que se tomarán las medidas administrativas como de seguridad sanitaria para cubrir esta tarea.

Continuó la concejal señorita Castro Tobar, informando que hará llegar una carta que le entregara una locataria de feria libre consultando respecto de la posibilidad de postergar el pago de la patente comercial, por la situación económica que algunos están pasando, para que sea considerada.

Finalmente, la concejal señorita Castro Tobar, saludó al administrador municipal por su mejoría y también envió sus saludos y solidaridad al Director de Obras Municipales, don Sergio Castillo Sepúlveda, quien fue víctima recientemente de una brutal golpiza a la salida de su casa, por los malos momentos que ha estado pasando. Saludos a los que se sumó la concejal señorita Figueroa Garrido, lamentando lo ocurrido, lo mismo que el concejal señor Jiménez Retamal, repudiando la agresión de la que fuera víctima el señor Castillo Sepúlveda y la concejal señora Rojas Acevedo, enviándole el siguiente mensaje ¡el que nada hace nada teme!, a lo que la concejal señorita Castro Tobar agregó ¡el que la hace la paga!

g) El concejal señor Reeves Iriarte, planteó la idea de pensar en las micro ferias en diferentes sectores de la comuna, medida adoptada por otras comunas y que ha dado muy buenos resultados. Por otra parte, insistió en que se le entregue las condolencias por el fallecimiento de su señora madre a la dirigente gremial señora Amelia Torres, y que se les remita el documento que así lo acredite.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

h) La concejal señorita Figueroa Garrido, citó a Comisión Social para el próximo martes 1 de julio a las 17 horas, para estudiar medidas para enfrentar la crisis que vivirán vecinos/a de la comuna y proponer ideas de acciones que debiese tomar el municipio para apoyarlos.

i) La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, informó que fue promulgada la ley 21.239 que prorroga la vigencia en los mandatos de los directorios de las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias debido a la pandemia producida por el Covid-19.

Siendo las 18:55 horas se dio por finalizada la sesión

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal